

LA LUCHA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de la villa y su comarca
SE PUBLICA CADA SEMANA

Este periódico insertará cuantos escritos reciba en defensa de la buena administración y cultura del pueblo, siempre que la dirección los estime de la consideración pública.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Trimestre.	1'50 pesetas
Número suelto.	0'10 »
Número atrasado.	0'20 »

Pago anticipado

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Anuncios á precios convencionales.

Redacción y administración: Plaza Constitución, 22.

Punto de venta: Calle de Sumeras, 2

Antecedentes

No en vano venimos fustigando el anómalo proceder de ciertos elementos políticos que con su conducta y extraño proceder son el constante estorbo, la eterna rémora que se opone al progreso de todo acto ó de toda idea que tienda al progreso moral y material de nuestra comarca.

Apesar de los disgustos sufridos, apesar de los malos recuerdos que guardamos de las desdichadas épocas en que por desgracia de nuestra población fueron ellos los encargados de dirigir y administrar nuestros intereses comunales, los tales desinteresados políticos no han escarmentado, siguen su desastrosa marcha en espera de circunstancias propicias, que les permitan de nuevo figurar y devolverles la supremacía en buen hora perdida; cosa que no han de lograr pese á su endiosada soberbia, puesto que el pueblo aleccionado por la experiencia, no consentirá, no tolerará verse gobernado por políticos inconsecuentes y apóstatas dignos sólo del olvido.

Tras esfuerzos inauditos consiguieron ponerse al habla con algún personaje influyente dándole á entender que ellos eran el *factotum* dentro de la política local, que eran el eje, alrededor del cual giraba la política del distrito, y los únicos que por su historia y merecimientos debían ocupar un lugar preeminente dentro del actual partido conservador. Más ¡oh desdicha! la voluble suerte quiso mostrarse poco propicia á que reali-

zaran sus siniestras ambiciones y presentándose con todo su esplendor, puso de relieve las innobles ambiciones de que se hallan poseídos estos *mercachifles* políticos que todo lo fían á la consecución de un nombramiento de alcalde, cargo que les permite *proteger y vigilar* la administración en general y la de consumos en particular, no consintiendo ni tolerando que la documentación adolezca de ninguna falta ni mucho menos que sea destinada á la hoguera.

Posesionados del don del desacierto, han tratado de normalizar su proceder, más todo ha sido inútil, siempre les sale al encuentro el remordimiento de lo pasado, que á manera de eterna pesadilla les persigue por doquier recordándoles el daño que han hecho y los tapujos que han cometido, así como también las campañas de inmoralidad política que han consentido, tolerado y encubierto, actos todos nada recomendables é impropios de hombres que sin ningún compromiso ni obligación y sólo si por altruismo, ó mejor por *sport*, se imponen la obligación de protegernos y regenerarnos. En buenas manos está el pandero. ¿Qué se puede esperar de los que ocupando *improductivos* cargos, han consentido que se les embargue por negarse á satisfacer un impuesto legal y obligatorio? ¿Qué puede esperarse de los que han utilizado para la conservación de sus fincas á la brigada municipal, ocupando en calidad de almacenes, locales propios del Ayuntamiento, siendo estos *conservadores*, vocales de la mentada corporación? ¿Qué beneficios han de reportar al pueblo los *inmaculados* que se atreven

a decir que ciertos impuestos sólo los paga el que quiere y á mostrar recibos más ó menos *auténticos*?

La contestación es obvia.

No terminan aquí la serie de desaciertos cometidos por estos moralistas de nuevo cuño, tienen una segunda edición mucho más edificante y de resultados tan recomendables como la primera, como se verá.

Una vez en el poder el partido conservador, los del trust se creyeron en mejor derecho que los verdaderos serios y formales, y sin duda presintiendo que sus mediasas personalidades se verían arrolladas por la yalía, sensatez é influencia de sus contrarios, buscaron influencias, idearon maquiavélicos planes de gusto más ó menos dudoso, conducentes todos al logro de sus ambiciones; más en esta segunda edición tampoco les favorecía mucho la suerte, al punto que anonadados y sin esperanza, intentaron un supremo y definitivo esfuerzo presentado en forma de *recurso*, documento *razonado* y *patético* lleno de sana doctrina, altamente moralista de resultados tan trascendentales y seguros, que para hacerse cargo de ello basta saber que aparecen usurpadas las firmas de dos concejales firmantes, equivocado el nombre de otro concejal (que según rumores está á la saltadora) y no figura el nombre (quizá por rubor político) de otro, que según cuentan las crónicas, es hombre de *pelo* en *pecho*, acérrimo enemigo de los Secretarios que saben cumplir con su deber no pagando cuentas atrasadas, cuando á éstas se les puede llamar *galanas*.

Por lo que se ve, el documento es

bien meditado, mejor pensado y de resultados asombrosos, que seguramente pasará á la posteridad no sin haber visitado antes algún juzgado, que se encargará de poner de relieve las habilidades del *calígrafo* vergonzante.

Cuando se recurre á tan rastreros medios, cuando es necesario usurpar la firma de un enemigo para lograr cierto efecto entre las masas, la valía del documento está prejuzgada así como el resultado del mismo, puesto que á nadie se le ocurrirá entregar el mando de una población á políticos desacreditados que tienen el disparpajo de recurrir á medio tan rastrero como vituperable.

Lo increíble

En *La Razón*, que ahora se publica subvencionada por los *sinias* y *valents* del *trust*, de nuestra política local, y en hojas impresas clandestinamente, sin pié de imprenta, anda por ahí, desde hace unos días, circulando con profusión una instancia ó dos instancias, en la que se manifiesta, descarada, desnuda de toda forma, la ambición política que aún anida en el fondo de los que ansian la regeneración propia, pregonando la agenda.

Estamos ya hartos de clamar un día y otro contra la desatentada política de este *trust*, que ya ni en broma se toma por los buenos ciudadanos de nuestra villa y es ocioso, enteramente inútil y baldío que ahora, siquiera para registrar el último señal de vida que da el *trust*, comentemos sus instancias que no merecen los honores de nuestro comentario.

Pero hay algo que llamó desde luego nuestra atención, algo increíble para quienes conocen las personas y las cosas de esta villa, algo que por salirse de lo normal, por entrar en la esfera de lo incomprensible, conviene esclarecer, aclarándolo bien, porque á esto tiene derecho Granollers.

Nos referimos á dos firmas verdaderas ó supuestas, auténticas ó simuladas que allí se leen expresando los nombres de D. Rafael Torrents y de D. Quirico Massana.

¿Real y verdaderamente estamparon estos señores sus firmas al pié de aquellas instancias que censuran duramente la conducta del Excmo. señor Gobernador de nuestra provincia, y aluden en forma bien poco recomendable á personas cuya honorabi-

lidad y honradez política son tan reconocidas como D. Antonio de Argila, D. Juan Gasset y D. Manuel Bigas?

A esto esperamos contestación y porque es lo increíble y esto sí que merecerá de ser contestada afirmativamente la pregunta sin comentario.

Representa D. Rafael Torrents en la política local la tendencia católico-conservadora, que se ha distinguido siempre por la mesura en todos sus actos. Aún recordamos como á las primeras campañas del *trust*, para que no pudiera tacharse de solidario, con manejos egoístas, ofreció su dimisión. Recordamos sus conferencias en este sentido con los Sres. Barangé y Blanxart, recordamos esto y mucho más. Y ante tales hechos ¿cómo es posible que hoy, cuando la opinión pública de Granollers se ha pronunciado de un modo definitivo, venga el Sr. Torrents suscribiendo aquellas instancias, para remover campañas que le impulsaron á dimitir su cargo antes que hacerse de ellas solidario?

En cuanto á D. Quirico Massana que por voluntad del elemento liberal y democrático goza su investidura de concejal, recordamos sus actos todos hasta hoy, y como los ciudadanos que le eligieron opinan en este asunto para preguntarnos ¿cómo es posible ver su nombre al lado de los expulsados de «La Unión Liberal?»

Apesar de lo expuesto, estamos seguros de que dada la formalidad que caracteriza á los Sres. Torrents y Massana, no se habrán prestado á tamaña iniquidad y protestarán en la forma que proceda de tan poco recomendable proceder.

Por hoy no hemos de añadir una sola palabra, y es nuestro deseo que no debamos insistir. Pero si debiéramos hacerlo, cumpliríamos como siempre con nuestro deber.

LA CAUSA DE LLINÁS

JURADO POR ROBO Y ASESINATO

SEGUNDA SESIÓN

En medio de la expectación del numeroso público que llena la sala, declara el hijo de la víctima, D. Pedro Codolá, que explica las pesquisas en busca de su padre, como fué encontrado el cadáver por la Guardia Civil de San Celoni y la intervención del

juzgado municipal de Llinás y del de instrucción de Granollers en los primeros momentos.

A preguntas del abogado acusador Sr. Xiol, explica las quejas de su padre porque los colonos le robaban el vino, la leña y las legumbres de la finca y dice que el procesado Pou debió enterarse en la fonda de España de Granollers, de que el Sr. Codolá debía cobrar del 10 al 13 de junio un debitorio de 25000 ptas.

Llamado á declarar por el Fiscal comparece á prestar declaración uno de los Guardias Civiles que encontraron el cadáver de la víctima y detuvieron al procesado Pou y á su mujer en Llinás. En su declaración hace notar eran sujetos de mala conducta y que yendo de camino hacia la cárcel de Granollers, confesaron su horrendo crimen.

Con esto terminaron las pruebas de acusación examinándose dos testigos de la defensa que sólo dijeron que mientras habitaron en San Antonio de Vilamajor los procesados no cometieron ningún delito y otro testigo de Llinás dijo que Codolá no le había cumplido un contrato.

Terminadas las pruebas, el Fiscal calificó definitivamente los hechos de asesinato y robo siendo autores Isidro Pou y Mercedes Cortés; el acusador calificó de robo con homicidio calificado de asesinato y la defensa de homicidio con hurto, apreciando circunstancias atenuantes de legítima defensa incompleta y de arrebató y obcecación y vindicación de grave ofensa recibida por los procesados de Codolá.

Las partes pidieron que se pudiese en libertad al niño José Pou.

El presidente concedió la palabra al Fiscal Sr. Cruces que en largo y elocuente discurso, analizó las pruebas, demostrando la culpabilidad de los procesados que á traición, aprovechando la obscuridad de la bodega, la edad de Codolá y la confianza que en ellos tenía, le asesinaron cobardemente. Dijo que después de las palabras del médico Dr. Camps, era innegable que no hubo lucha entre Pou y Codolá y esto bastaba para calificar el delito cometido. Entró en el examen del robo deduciendo consecuencias muy atinadas respecto á la culpabilidad en este delito de los dos consortes. Previa excitación á los jurados de que hiciesen justicia pidió un veredicto de culpabilidad.

TERCERA SESIÓN

Celebróse el viernes 21 á las 10 de la mañana y comenzó por el informe

del acusador privado D. Camilo Xiol. En párrafos elocuentes justificó su presencia en el juicio para pedir justicia en nombre del hijo de la víctima que venía al propio tiempo á vindicar la honra de su padre calumniado por los procesados que le supusieron autor de actos indecorosos realizados con la hija menor de Pou.

Analizó las pruebas demostrando que los antecedentes de Pou, condenado por hurto, de su mujer y su comportamiento con Codolá evidenciaban que el móvil del delito fué sólo el afán de robar.

Anatemizó la conducta de los procesados que después de haber confesado en el Juzgado su delito lo negaban en el juicio.

Se extendió en consideraciones sobre el repugnante hecho de asesinar á un anciano indefenso en las condiciones que lo realizaron los procesados, calculándolo friamente hasta en los menores detalles.

Relató cuanto debían los colonos á Codolá y la confianza que éste tenía en ellos.

Puso de manifiesto el hecho de robarle aún caliente su cadáver y la profanación de arrojarle á un pozo para despistar la acción de la justicia.

Calificó jurídicamente los hechos y después de protestar en párrafos sentidos de las calumnias proferidas cobardemente contra Codolá por quienes le habían asesinado, terminó pidiendo al jurado que en bien de la justicia y singularmente de la comarca del Vallés y de la familia de la víctima dictaren un veredicto de culpabilidad.

El defensor Sr. Fortuny, informó después y lamentando su intervención en el juicio procuró demostrar á los jurados que los procesados habían dicho la verdad en sus declaraciones, que Codolá había amenazado al colono é insultado y que éste obcecado le había dado muerte sin intención de robarle.

Terminó acogiéndose á la clemencia de los jurados.

CUARTA SESION

A las 4'30 de la tarde del 21 continuó el juicio.

El presidente Sr. Enciso resumió imparcialmente los debates ilustrando á los jurados y leídas las preguntas del veredicto, se retiró el jurado á deliberar durante largo rato.

A las 6'30 daba lectura el Presidente del jurado al veredicto que fué de culpabilidad apreciando que eran autores los procesados de los delitos de asesinato y robo.

Informaron las partes ante el Tribunal de Derecho sobre la pena que debía aplicarse y se dictó luego y fué leída la sentencia por la que se condenó á Isidro Pou á cadena perpétua por asesinato y á 12 años de prisión mayor por robo, y á Mercedes Cortés á reclusión perpétua por asesinato y á 10 años de prisión mayor por robo.

CRÓNICA

Nos comunican de La Garriga que en breve tendrá lugar la inauguración de un Centro político en el que entrarán numerosos elementos que han permanecido alejados de la política. Es seguro que será nombrado presidente del citado Centro, una distinguida personalidad, que cuenta con grandes simpatías, y que emprenderá una enérgica campaña de propaganda en sentido democrático. Nos alegramos.

Probablemente dentro de pocos días se publicará el primer número de una revista científico-literaria que se titulará *Labor*.

Cuenta la citada publicación con numerosos y distinguidos colaboradores tanto de esta localidad, como de las demás regiones españolas, y algún extranjero que disfruta de gran renombre dentro de la república de las letras.

Felicitamos á los entusiastas de tan noble idea y les deseamos grandes prosperidades que les permitan colocar la citada revista á la altura científica que ellos se han propuesto.

En los exámenes celebrados en la Escuela Municipal de Música, de Barcelona, ha obtenido nota de sobresaliente en los cursos 1.º y 2.º de solfeo-teoría y 1.º y 2.º de violoncello, el joven Francisco Clot Campmany.

Nuestro querido amigo y correligionario, el concejal del ayuntamiento, D. Quirico Massana, nos manifiesta, para que lo hagamos público, que la firma que aparece en el remitido inserto en *El Diluvio* y que reproduce un periódico de esta localidad, no es suya, por cuyo motivo protesta de tan incalificable proceder, haciendo constar que jamás se prestará á secundar

los planes de los que para lograr sus propósitos, descienden á suplantar firmas.

Confirma lo expuesto, la siguiente gacilla que publica *El Diluvio* de ayer en su edición de la mañana:

«Nos comunica D. Quirico Massana, Concejal del Ayuntamiento de Granollers, que aún cuando su nombre aparece al pié de la instancia dirigida al Gobernador civil en 17 de Abril último, ni firmó dicho documento ni autorizó á nadie para usar su nombre.»

Tienen la palabra los numerosos denunciantes; nos referimos á los del trust no á la presentada por un quisquilloso impresor ni á la firmada por un distinguido literato dramaticida y locinero.

Hay que distinguir.

Al autor del artículo titulado «El Rojo de la Trapadella», le debemos manifestar, que si quiere ver publicado su trabajo, debe firmarlo con su verdadero nombre y no con un pseudónimo, de lo contrario, por más que insista, será en vano.

Hemos recibido un atento B. L. M. de D. Juan Llauradó, jefe de la Estación de M. á Z. y á A. de esta villa, en el cual nos manifiesta hagamos pública de lo muy reconocido que queda al vecindario y bomberos de esta población por la actividad y celo desplegados en la extinción del incendio ocurrido en un vagón de la citada estación el sábado día 29 del próximo pasado Junio.

Queda complacido.

Ayer por la mañana hubo un amago de incendio en el taller de ebanistería que D. Pedro Pou posee en la calle de Sta. Elisabet.

Gracias á los auxilios del vecindario y la pronta comparecencia del cuerpo de bomberos al lugar del siniestro, pudo lograrse que el fuego no tomara incremento.

Imp. F. ucurella Corré 9.—Granollers.

SOLARES á propósito para edificar casas, fábricas, etc., etc., de 2 á 6 duos solar de 25 palmos, fachada á la Carretera de Caldas junto á esta villa.—Razón M. Iglesias, Plaza de las Ollas, 16.—Granollers,

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
DE

MANUEL TORT

Plaza de la Corona, núm. 6. -- GRANOLLERS

Esta casa, se encarga de la tramitación y despacho de toda clase de asuntos Judiciales, Administrativos y particulares; Representaciones, Procuras, Comisiones; compra, venta y administración de toda clase de propiedades, censos y dominios; préstamos hipotecarios y en letras; cobro de créditos de todas procedencias; Altas y Bajas de Contribución; Reclamaciones; Redención y venta de Censos del Estado; Procedimientos ejecutivos para todas las Corporaciones, Entidades y Oficinas autorizadas; Liquidación de derechos Reales; Asociación y expedientes de quintas y otros varios asuntos de carácter oficial y particular, Servicios y trabajos especiales para los Ayuntamientos y Secretarías.

Tratos y honorarios convencionales.

Abonados de varias clases ó tarifas.

SASTRERIA

— DE —

J. GUASCH

PLAZA DEL GANADO, 42
GRANOLLERS

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

Fábrica de pulverización de materias curtientes

MOVIDA A VAPOR

DE

J. SERRA Y VERGÉS

Se compra y vende toda clase de materias curtientes en rama y mueltas.

Grandes existencias en roldó (país y Reus). Corteza de pino y de encina (país y francesa).

Especialidad para curticiones blancas.

RICOMÀ, 89 Y 91. - GRANOLLERS

EBANISTERIA

— DE —

JACINTO BELLONCH

Se construyen y restauran
toda clase de muebles

PLAZA DEL GANADO, 69

Gran almacén de arroz

de Valencia, Gandía, Sueca, Gullera y Ribera baja

CLASES SUPERIORES Y PRECIOS MÓDIGOS

GRAN FABRICA DE GALLETAS Y BIZCOCHOS FANTASIA

— DE —

Domenech Hermanos

REPRESENTANTE EN ESTA VILLA

PLAZA PERPINYÀ, 6. - GRANOLLERS

CARPINTERIA Y FUNERARIA

DE

Juan Martí (a) Encarnat

PRECIOS ECONÓMICOS

Calle de la Palma, 24. -- GRANOLLERS

JAIME ESPINA

Constructor de carruages de todas clases

RIERA. 6 Y 8
GRANOLLERS